



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D. SERGIO CASADO FERNANDEZ (AIVE-EAB)

D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (CIE)

D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)

D^a. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D^a. PATRIZIA DAVID IBIRIKU (EHBILDU)

D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)

EXCUSAN SU INASISTENCIA

D^a. SUSANA ASIAIN VIERGE (EHBILDU)

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 11 de Abril de 2022; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las dieciocho horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 3 de febrero de 2022 y de la sesión extraordinaria de 25 de Marzo de 2022

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal/a quiere realizar alguna apreciación al contenido del borrador de las actas que han sido remitidas a toda la corporación.

D^a. Karmiñe Gil toma la palabra en nombre del grupo municipal de EH Bildu Ezcabarte para hacer constar que en el acta de la sesión de 3 de febrero, en el punto 4º se hace constar la existencia de informe del técnico municipal, y no estaba.

El Sr. Alcalde responde que precisamente porque faltaba el informe, se retiró el punto del orden del día y no se sometió a votación.

Una vez hechas las apreciaciones anteriores, se acuerda aprobar las actas por asentimiento general.

SEGUNDO.- Aprobación inicial, si procede, de la desafección, conversión en bien patrimonial y declaración de alienabilidad de 8,32 m² de la Calle San Cristobal de arre, colindantes a las parcelas 44 y 43.

El asunto ha sido tratado en Comisión. Obra en el expediente de la sesión la documentación relativa al asunto que fue informada en comisión informativa anterior al pleno. Consta informe jurídico de la secretaría, donde entre otras cuestiones, se hace constar;

“PRIMERO.- Que, el Ayuntamiento de Ezcabarte es titular dominical del vial que rodea las parcelas 43 y 44 del polígono 15 de Arre denominado “Calle San cristobal”, debidamente inventariado en el epígrafe I de Bienes Inmuebles, resultado calificado como bien de dominio público destinado a uso público.

SEGUNDO.- Que, con fecha de 11 de abril de 2022 se somete a debate y votación del Ayuntamiento Pleno iniciar el expediente de desafección del dominio público de un tramo de 8,32 m2 de dicha calle en una franja de aproximadamente 15 x 0,45 metros, incoándose el expediente de alteración jurídica de bien de servicio público a bien de carácter patrimonial.

TERCERO.- El objetivo de dicha alteración es convertir esa franja de calle en bien patrimonial al objeto de segregarla y permutarla por otro espacio de 8,32 m2 de la parcela 140 y que son titularidad del propietario de la parcela 82, colindante a la calle San Cristobal.

CUARTO.- El objetivo de esta operación es permitir al vecino de la parcela 82, que pueda acceder con un vehículo hasta el interior de su parcela, para lo que su actual franja de acceso es extremadamente estrecha. Por su parte , con la cesión de la parte de parcela segregada de la 140, se conseguiría habilitar la accesibilidad completa para personas, sillas e incluso vehículos en todo el recorrido de la calle San Cristobal en la circunvalación de los edificios situados en las parcelas 43 y 44 del polígono 15.

Las parcelas 82 y 140 pertenecen al mismo titular.

La actual configuración de la parcela 140 deja solo un estrecho paso de 0,70 metros en el final de la Calle San Cristobal, por lo que con la permuta, se podría dotar de accesibilidad a esa zona, e incluso facilitar la colocación de andamios en un futuro para realizar obras de reforma, o el acceso a los almacenes situados en la parte posterior de la parcela 44.

Obra en el expediente, informe del arquitecto municipal Sr. Chocarro Iriarte en el que se hace constar la conveniencia para el interés general de la actuación.”

EL Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, que realiza una exposición de su informe.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Corporación por si algún concejal o concejala quiere realizar valoraciones, apreciaciones o preguntas. No se producen.

El Sr. Alcalde pregunta si hay intervenciones o preguntas. No produciéndose intervenciones, acuerda someter la aprobación de este punto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....6 (Sr. Lezaun, Sra Calvera, Sra Lara, Sr. Casado,y Sra. Oses pertenecientes a la agrupación municipal AIVE- EAE y Sra Ruiz perteneciente a la agrupación electoral CIE)

Votos en contra....0

Abstenciones2 (Sra Gil y Sra David pertenecientes al grupo municipal Ezkabarteko EH Bildu)

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda con la mayoría legalmente requerida:

1º.- Aprobar inicialmente la declaración de alteración de la calificación jurídica de 8,32 m2 de la Calle San Cristobal de arre, colindantes a las parcelas 44 y 43 y su desafección a los efectos de considerarlo bien alienable destinado a permuta.

2º.- Acordar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en tablón de anuncios y página web conforme a lo previsto en artículos El artículo el artículo 12.1 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 1 mes en Secretaría Municipal tras la publicación del acuerdo, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º.- Si no se formularan reclamaciones, este Expediente así aprobado se considerará definitivo y se podrá proceder a la aprobación definitiva del mismo.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al titular de las parcelas 82 y 140 del polígono 15 de Arre en cuanto colindante y promotor del acuerdo.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de suspensión de la tasa por ocupación del dominio público local para atracciones de feria durante el año 2022.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar sobre esta propuesta, que ya fue analizada en la anterior comisión preparatoria del pleno.

Consta en el expediente el informe del secretario municipal.

El Sr. Alcalde pasa a exponer brevemente el contenido de la propuesta:

El Ayuntamiento de Ezcabarte, ha recibido solicitud de varios feriantes que suelen colocar casetas en fiestas y ferias del Valle, alguno de ellos con domicilio fiscal en Ezcabarte, solicitando que se suspenda el cobro de la Tasa por aprovechamiento especial del suelo de dominio público local.

El Ayuntamiento de Ezcabarte ha adoptado en fechas recientes acuerdos para establecer la suspensión del cobro de la tasa por ocupación y aprovechamiento especial del dominio público local a los comercios de hostelería para facilitar la recuperación tras la difícil situación generada por el Covid-19, por lo que se considera oportuno facilitar el regreso a la normalidad de esta actividad tras dos años muy duros en los que no han podido desarrollar su trabajo por suspensión de los festejos populares.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los/as señores/as concejales/as para que puedan manifestar lo que resulte de su interés y realizar las alegaciones, objeciones o consideraciones que entiendan oportunas.

No se producen intervenciones.

El Sr. Alcalde propone someter el asunto a votación. Por asentimiento general de los corporativos asistentes se acuerda someter el asunto directamente a votación, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, acuerda:

1º: Aprobar inicialmente la suspensión de la tasa contenida en la Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación del dominio público local durante el año 2022 para las atracciones de feria que soliciten su instalación durante los festejos populares de Ezcabarte.

2º: Conforme a lo previsto en la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, en sus artículos 325 y 326, se acuerda remitir anuncio al Boletín Oficial de Navarra para exposición pública del acuerdo durante un periodo de treinta días hábiles , para que quien lo desee pueda presentar alegaciones o reclamaciones frente al mismo.

3º: El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA .

1º.- Se ha generado una plaza más en servicios múltiples, tras la aprobación de la nueva plantilla orgánica de 2022. Se ocupa con personal de la lista de contratación creada para la constitución de una lista de aspirantes a la contratación temporal en 2020. De ese listado ha aceptado el trabajador Oscar Latasa, tras hacer llamamiento sucesivo a los aspirantes situados con anterioridad. Trabajó anteriormente mediante contrato de interinidad para suplir la baja de Jaime. La plaza así cubierta es la 3.4

2º.- Contrato del río:

Se han reunido los Ayuntamientos que son ribereños de la cuenca de Pamplona (Ezcabarte, Pamplona, Huarte, Burlada, Villava y Barañain) Se busca la unión entre todos los entes para obtener fondos de mejora y presonar y plantear acciones conjuntas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Navarra para que se acometan mejoras y se planteen acciones globales. Cuando alguno de los municipios firmantes realice alguna actuación que altere o tenga incidencia sobre el cauce de los ríos, tendrá que informar al resto de entidades aguas abajo y aguas arriba.

3º.- Se ha formalizado un contrato para la ejecución de mejoras en el conjunto de las pistas forestales del Valle a través de una línea de financiación de los fondos next generation de la UE y gestionada por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Se ha dirigido comunicación del Gobierno de Navarra informando de que las entidades solo tienen que presentar y abonar un proyecto de ejecución para el Valle, y que de ser aceptada la solicitud, sería el propio Gobierno de Navarra que se encargaría de la licitación, adjudicación , ejecución y pago de los gastos de ejecución del proyecto y la dirección de obra. El proyecto busca incidir sobre los posibles efectos adversos de los incendios forestales y promover la ganadería extensiva. Para ello, se ha recibido oferta de la empresa Agresta Sociedad Cooperativa, que ya ha trabajado con el Ayuntamiento en ocasiones anteriores con buen resultado y que ha presentado propuesta de proyecto para todas las entidades del Valle. El Ayuntamiento actúa como una entidad más, por lo que le toca pagar la parte proporcional junto a los Concejales, por los comunales de Ezcaba y Garrués. Se facturará de manera diferenciada. El coste es de 1.050€ para el Ayuntamiento.

4º.- Pintado del frontón de Arre:

Se está a pintar y limpiar el frontón de Arre por la brigada de servicios múltiples en colaboración con el Concejo de Arre que solicitó colaboración. Se ha subcontratado, por valor de 800€ aproximadamente el servicio de andamio elevador, porque no se cuenta con esa maquinaria en el Ayuntamiento.

5º.- Durante la última nevada de primavera se puso en servicio la maquinaria quitanieves recién adquirida, dando excelente resultado.

6º.- Respuesta al grupo de EH Bildu por las manifestaciones sobre la alcaldía realizadas en su último boletín municipal relativo a la actuación del Ayuntamiento de Ezcabarte en relación con la tramitación de los expedientes sobre posible implantación de parques eólicos y líneas de evacuación en Ezcabarte y valles limítrofes:

El Sr. Alcalde manifiesta que se han realizado diversas manifestaciones en el mencionado boletín que faltan a la verdad y dado que afectan al ayuntamiento y se refieren a la alcaldía, se da respuesta en pleno. Existe una mención equívoca en relación a la utilización de las infraestructuras existentes sobre el río Ulzama. Entiende que se trata de un error y que se refieren a las infraestructuras de evacuación eléctrica que siguen el cauce del río Arga. Se achaca a la alcaldía que se haya generado un conflicto de intereses con los intereses de otros municipios, lo que provocó que la asesoría jurídica que estaba llevando el trámite de las alegaciones dejara de prestar servicio para Ezcabarte y finalmente fueran los servicios técnicos municipales quienes hicieron los informes de alegaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no propuso ni planteó ninguna alternativa sobre el recorrido de las redes de evacuación como dice el escrito. Esta alcaldía siempre ha manifestado que se posiciona en contra de estos proyectos.

El personal técnico municipal no elabora sus informes para esta alcaldía, sino para el ayuntamiento. Los informes no son de la alcaldía, ni los elabora la alcaldía, ni se hacen al gusto de la alcaldía. Se elaboran por profesionales al servicio del Ayuntamiento. El planteamiento de la alternativa por el corredor del Arga no es un capricho del técnico redactor del informe o de esta alcaldía, sino que está en la ley.

También se ha acusado al ayuntamiento de falta de transparencia y quiere decir que eso falta a la verdad, porque en todo momento se ha informado a la representación de EH Bildu de lo que se estaba haciendo, tanto por los técnicos como por la alcaldía en diferentes momentos y comisiones, y no se ha ocultado ninguna información. El boletín también achaca a esa falta de transparencia el que el grupo de EH Bildu presentara sus propias alegaciones. El Sr. Alcalde responde que si el grupo de EH Bildu presentó sus propias alegaciones aparte de las del Ayuntamiento, fue porque así lo quisieron y decidieron y tenían pleno derecho a hacerlo, y no por una supuesta falta de transparencia.

Dª. Karmitxe Gil manifiesta que no considera que se trate de un informe de alcaldía, sino en todo caso de una moción, ya que se está tratando de dar respuesta a lo aparecido en una revista.

También manifiesta que su grupo no se retracta de nada de lo manifestado en la revista, aunque reconoce que si que se produjo un error al hablar del corredor del Ulzama en vez del del Arga. Se produjo una reunión en la que se acordó que se entregaría determinada documentación y esa documentación no se entregó.

El Sr. Alcalde responde que en la revista se hace mención y se responsabiliza a la alcaldía del contenido de los informes técnicos. No es la alcaldía quien elabora los informes, son los técnicos, en este caso el arquitecto municipal. La Sra. Gil, responde que el alcalde es responsable de todos los documentos que emite el ayuntamiento, ya que llevan su visto bueno.

El sr. Alcalde responde que él no le dice a los técnicos como tienen que hacer los informes ni les impone su contenido, los técnicos actúan como consideran según su saber profesional. D^a. Karmitze Gil responde que cuando ha firmado y presentado el informe del arquitecto municipal en nombre del Ayuntamiento, asume la responsabilidad de su contenido.

A su vez el Sr. Alcalde responde que incluso cuando en otras ocasiones el grupo de EH Bildu ha presentado alegaciones a otros proyectos dentro de las del municipio, las ha firmado para enviarlas, pero eso no significa que las haya elaborado.

D^a. Karmitze Gil responde que eso es mezclar churras con merinas y que las alegaciones frente a la posible implantación de los parques eólicos que ha realizado su grupo, las han presentado aparte de las del Ayuntamiento dentro de su potestad para hacerlo. Se reitera en que no se retractan del contenido del boletín.

QUINTO.- Resoluciones de alcaldía.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN (DESDE RESOLUCIÓN N^o 4 A N^o 42 DE 2022)

Resolución N^o 4.- INMO LIBESA, S.L. – Informe favorable a la licencia de obras solicitada para derribo de la edificación existente en parcela 72 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N^o 5.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Concesión subvención alumnos para la “alfabetización en euskera” curso 2021/22, importe total 742,98€.

Resolución N^o 6.- CONCEJO DE ARRE – Acuerdo colaboración para llevar a cabo la licitación del contrato de obra para renovación del alumbrado público de Arre.

Resolución N^o 7.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Concesión subvención alumnos de las Escuelas de Música para el curso 2021/22, por importe total de 14.970,17€.

Resolución N^o 8.- D. ANTONIO JIMENEZ ECHEVERRIA – Iniciación procedimiento sancionador, abandono de animal.

Resolución N^o 9.- TRANSPORTES RONCAL ESAIN, SLU – Declaración liquidación 6/2016 de 8 de abril como cobro indebido y acuerdo devolución cuantía.

Resolución N^o 10.- D. JOSE LUIS GAINZA CANO – Informe favorable a la licencia de obras para realización de zanja en parcela 80 del polígono 14 de Sorrauren.

Resolución N^o 11.- D^a SAGRARIO MUGUETA SANZ – Otorgar licencia de obras con carácter automático para renovación de baño en C/ San Estebanb n^o 34 de Cildoz.

Resolución N° 12.- D. ANTONIO CANO PUCHE - Otorgar licencia de obras con carácter automático para instalación de caseta de aperos en parcela 281 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 13.- SEYMAN, S.L. – Cambio de titularidad en favor de ELECTRICIDAD ALVAREZ IKEROA, S.L. en Polígono industrial de Ezcabarte Calle M - nº 11.

Resolución N° 14.- ENSABLA MADERA, S.L. – Licencia de apertura con carácter automático para la actividad de ensamblaje de elementos prefabricados en madera en polígono 12 parcela 934 de Oricain.

Resolución N° 15.- SERVICIOS DE LA COMARCA DD PAMPLONA – Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja y trabajos de reparación en parcela 44 del polígono 10 de Azoz.

Resolución N° 16.- AULO REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L. – Otorgar licencia de obras con carácter automático para realización de zanja en parcela 1 del polígono 15 de Arre.

Resolución N° 17.- D. MARCELINO ESLAVA GARCIA – Concesión licencia de obras para construcción de vivienda en parcela 147 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 17bis.- IRAGO ELECTRICIDAD, S.L.L. – Adjudicación contrato para la renovación del alumbrado público del frontón del Polideportivo Municipal de Ezcabarte por 19.755€

Resolución N° 18.- DECOREFORMA SOC.MICROOP. – Otorgar licencia de obras con carácter automático para reforma-alicatado de cocina en parcela 27-1-5 de polígono 15 de Arre.

Resolución N° 19.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA - Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja en polígono 11 delante de la parcela 6 de Eusa.

Resolución N° 20.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA - Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja frente a parcela 920 del polígono 12 de Oricain.

Resolución N° 21.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA - Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja en parcela 5, polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 22.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA - Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja frente a la parcela 15 del polígono 11 de Eusa.

Resolución N° 23.- EUROFINS, .SL. – Otorgar licencia de apertura con carácter automático para actividad de laboratorio de Análisis Microbiológicos en alimentos y agua.

Resolución N° 24.- ARTURO PAVIMENTACIONES SOC.COOP. – Licencia de Actividad clasificada con carácter automático para taller de reparación de coches y oficina en parcela 956 del polígono 15 de Arre.

Resolución N° 25.- PICA – PROTECCIÓN INFANCIA CONTRA EL ABUSO – Concesión autorización horario especial para celebración de concierto el 6 de marzo.

Resolución N° 26.- D^a. M^a TERESA MARAÑÓN DIEZ – Informe favorable a la licencia de obras para cambio de cubierta y arreglo de terraza en parcela 5 del polígono 2 de Orrio.

Resolución N° 27.- VIDORRETA DESING, S.L. – Autorización para la celebración de distintos actos en la vía pública el 5 de marzo de 2022.

Resolución N° 28.- SARA BARBARIN VILLANUEVA – Autorización para quema de restos en las parcelas 5 y 20 del polígono 1 de Cildoz.

Resolución N° 29.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Incorporación al Catastro municipal de valores comunicados por la Hacienda Tributaria.

Resolución N° 30.- D^a IDOIA ARTETA RIPODAS – Concesión licencia primera ocupación para la vivienda unifamiliar sita en la parcela 152 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 31.- IMPAR RONCAL BASTERA SLP – Informe favorable a la licencia de obras para realizar cata en la red de saneamiento en la parcela 26 del polígono 2 de Orrio.

Resolución N° 32.- D. MIKEL ARTAZCOZ REGUERAS – Adjudicación Contratación como Arquitecto Técnico para Ezcabarte, con las características de la oferta en las que se incluyen todas las recogidas en el pliego regulador.

Resolución N° 33.- C.D. AVANCE-EZKABARTE – Subvención para la realización de actividades deportivas con cargo a la partida “Subvención C.D. AVANCE” POR IMPORTE DE 7.000€

Resolución N° 34.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación expediente contratación de enajenación para la plaza de garaje N°2 sita en la Calle Sakaneta 20-22 de Arre. Aprobación pliego de cláusulas, liquidación y publicación.

Resolución N° 35.- D. FRANCISCO GUILLEN MATEO – Autorización para la venta de la parcela catastral 15-1017-1-89, plaza de garaje sita en C/ Sakaneta 20-22.

Resolución N° 36.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Designar a la Letrada D^a. Pilar Ollo Luri para que represente al Ayuntamiento de Ezcabarte en el

presente Procedimiento Ordinario nº 47/2022 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de los de Pamplona.

Resolución Nº 37.- KUDEA / SERVICIOS – Aprobación del presupuesto y adjudicación de la contratación del servicio Kudea Go! Por importe de 1.970,00€

Resolución Nº 38.- ANFAS NAVARRA – Subvención en favor de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo y sus familias por importe de 3.000€ con cargo a la partida “OBRA SOCIAL ANFAS NAVARRA”

Resolución Nº 39.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Ezcabarte correspondiente al ejercicio 2021.

Resolución Nº 40.- D. ANGEL LUIS HOLGUERA BARCO - Otorgar licencia de obras con carácter automático para la realización de obra menor consistente en Instalación de tubo para conexión eléctrica, en SORAUREN. Parcela 1 - Polígono 14. C/ San Andrés nº 21.

Resolución Nº 41.- D. ANGEL IZCUE MONTEJO (84 NOVAS, S.L.) - Otorgar licencia de obras con carácter automático para la realización de obra menor consistente en limpieza de solera para vertido de solera epoxi, en ARRE. Parcela 945 - Polígono 15, Pg. Industrial Ezcabarte, Calle B nº 2.

Resolución Nº 42.- IRENE REMÓN ARANA (BAR LOS JUBIS) - Concesión autorización de horario especial para la celebración del día del trabajador/a, la noche del sábado 30 de abril de 2022 hasta las 03:00 h de la madrugada del día siguiente, el 1 de mayo.

El Sr. Alcalde pregunta si preguntas.

D^a. Karmitze Gil toma la palabra en nombre del grupo municipal de Ezcabarteko EH Bildu. Pregunta a la alcaldía sobre la Resolución nº37 sobre la adjudicación a KUDEA de la aplicación sobre movilidad. Consta que se ha habilitado una partida para ello. ¿Se sabe cuando va a empezar a funcionar la aplicación?

El Sr. Alcalde responde que la intención es que sea el 5 del mes que viene. Se ha hecho una presentación a los Concejales del Valle, para que supieran como funciona. Antes se buzoneará a todo el municipio información sobre la aplicación. La fecha es aproximada, si todo va bien.

SEXTO.- Mociones de urgencia o no incluidas en el orden del día.

No se realizan.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde cede la palabra a los componentes de la Corporación para que realicen los ruegos y/o preguntas que consideren oportunas.

Toma la palabra D^a. Karmitze Gil para realizar una serie de preguntas:

1^a- En el presupuesto de 2022 hay una partida para renovar los parques infantiles. ¿Se sabe cuando se van a licitar? El del centro cívico está bastante deteriorado.

El Sr. Alcalde responde que faltan algunas determinaciones por parte del arquitecto municipal y luego el Sr. Secretario elaborará los pliegos y se licitará.

2^a- La Sra. Gil pregunta por una línea de subvención par realizar los planes de Acción Local de la Agenda Local 30. ¿Se va a solicitar?

El Sr. Alcalde responde que como se acaba de aprobar el Plan de Acción de la AL21, , no tiene sentido empezar de nuevo, ya que está recién elaborado. Esto se ha contrastado con el técnico en la materia del Gobierno de Navarra.

D^a. Karmitze Gil manifiesta que desde secretaría se ha enviado un correo a concejales/as recordando el contenido de la resolución Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021. ¿Está previsto que el ayuntamiento haga algo con esto? Se supone que se tienen que gastar los casi 12.700€ antes de junio.

El Sr. Alcalde responde que en breve se va a proceder a convocar a la Comisión municipal de igualdad para tratar el asunto.

D^a. Karmitze en relación con la encuesta en relación con las necesidades y preferencias sobre vivienda social en Ezcabarte, se alegó que había que actuar con celeridad y había prisa. Sin embargo NASUVINSA acaba de publicar ya su previsión sobre edificación de vivienda social, sale en prensa. ¿Se ha incluida ya a Ezcabarte en esta previsión? ¿Se va a hacer algo con NASUVINSA?

El Sr. Alcalde responde que acaba de llegar hoy a la mañana la propuesta de Convenio por parte de NASUVINSA para la cesión de la parcela se Sorauren, pero tras leerla, secretaría va a proponer que se incorporen algunos cambios, porque hay apartados que se deberían reflejar mejor.

D^a. Karmitze pregunta sobre el tema del Plan municipal, ¿Cómo se encuentra? ¿Se ha adjudicado la redacción del proyecto definitivo?

El Sr. Alcalde responde que ya se ha elaborado un informe jurídico por secretaría y se va a proceder a adjudicar la redacción de la 3^a fase del plan hasta aprobación definitiva al actual equipo redactor. El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario, para que realice una exposición de la situación del trámite actual del Plan General Municipal y del informe que ha elaborado.

El Sr. Secretario procede a realizar un informe oral sobre el contenido técnico de la situación del trámite del PGM.

D^a. Karmitze Gil plantea nueva pregunta sobre la posibilidad de realizar un convenio con el Ayuntamiento de Villava para incorporar las becas comedor dentro del servicio que presta el Servicio Social de Base, tal y como se coment3 en la ulti ma reuni3n del SSB mantenida en el Ayuntamiento de Villava. ¿Ha respondido algo Villava?

El Sr. Alcalde cede la palabra al sr. Secretario para que exponga la situaci3n.

El Sr. Secretario responde que si que se ha recibido respuesta, pero que desde el Ayuntamiento de Villava le comentan que la responsable hasta la fecha del SSB est3 de baja maternal y la actual interventora de Villava quiere contrastar con ella varias cuestiones antes de plantear una propuesta de convenio con Ezcabarte. Se ha enviado como lo tiene planteado actualmente Villava para conceder lo que denominan “becas comedor”, pero desde Ezcabarte se les ha planteado que las ayudas hasta ahora concedidas por Ezcabarte alcanzan mucho m3s que ayudas para el comedor, y se dirigen a todas las actividades que puedan realizar los ni os/as escolarizados. Adem3s, en Villava exigen que los ni os y ni as est3n escolarizados en Villava, mientras que en Ezcabarte nunca se ha exigido eso. Sigue por tanto en tr3mite de an3lisis.

El Grupo municipal de Ezkabateko EH Bildu ha presentado con anterioridad al pleno un escrito que contienen diversos ruegos.

En el mismo se contienen dos ruegos.

El primero para que se realice un bando y se buzonee la informaci3n de atenci3n del Servicio Social de Base, as3 como su tel3fono de contacto, al menos dos vces al a no.

Lo mismo con Consumidores Irache.

El Sr. Alcalde responde que lo de Consumidores Irache, es un servicio que se presta en el Ayuntamiento, pero que su promoci3n la realiza la propia Asociaci3n con sus medios.

En l app “Ezcabarte informa” ya se han colocado varios enlaces con informaci3n sobre el SSB.

D^a. Karmitze responde que en estos momentos de vulnerabilidad es importante dar a conocer la atenci3n que presta el Servicio Social de Base.

El Sr. Alcalde responde que se valorar3.

El otro ruego es en relaci3n a las inmatriculaciones de la iglesia, para que se solicite la hoja simple a trav3s de la FNMC de la parroquia de Santa Eulalia de Ezkaba y apoyo t3cnico para valorar la posible recuperaci3n de esta propiedad para el Valle.

El Sr. Alcalde responde que ya ha dado orden de solicitar esa hoja simple, aunque no entiende muy bien el objetivo.

D^a. Karmitze responde que el objetivo es recuperar esa propiedad para que sea comunal del Valle. Se propone para el estudio de los expertos de la FNMC.

El Sr. Alcalde responde que la ermita no tiene edificios anexos, solo es la ermita, y seguramente estar3 catalogada, por lo que de recuperar la titularidad, se requerir3 al Ayuntamiento que proceda a su restauraci3n.

D^a. Karmiñe dice que es posible que esté derruida. El Sr. Alcalde responde que está en pie y en pleno uso, hay una vecina que se está encargando de su cuidado. El Sr. Alcalde responde que hay que debatir si realmente al Ayuntamiento le interesa recuperar ese bien, y con que fin.

En todo caso, lo que procede es realizar un estudio sobre la posibilidad de recuperarlo. Se pide para la ermita de Ezkaba porque es la de competencia municipal, el resto de bienes les corresponde pedir su recuperación a los Concejos.

No produciéndose más intervenciones y no existiendo más puntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos, del que se extiende la presente acta, del contenido de la cual doy fe.